



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA N° 10/2017**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 08 de Marzo del 2017**  
**HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO** por cometido de la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**  
**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS**  
**SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SRA. PAULINA SANDOVAL M.**  
**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**

Se da por aprobadas las siguientes actas de concejo municipal:

- Actas Sesión Ordinaria N° 04, 05, 06 y 07, de fecha 11, 18, 25 de Enero y 01 de Febrero 2017, respectivamente.

**Entrega de Informe:**

Informe N° 03 de fecha 28 de Febrero 2017.  
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal al cuarto trimestre del año 2016.

**Primer punto de Tabla:**

Presentación académica UPLA convenio con municipalidad sobre resultados del proyecto, Línea Base Estero Agua Salada

Secplan Sr. Andrés Mejías Arenas procede a presentar a los representantes de la Universidad quienes exponen en forma audiovisual su trabajo sobre el Estero "Agua Salada"

Concejal Fernández pide la palabra al Sr. Presidente antes de continuar con la tabla y con el permiso de los Sres. Concejales en el sentido de hacer presente que sería bueno ver un tema que a modo de la comuna es mucho más importante y debido a la concurrencia referente a un tema que preocupa relacionado con el fallecimiento de un joven de la comuna y que como Concejo no habían tenido el tiempo de tratarlo. Agrega que es necesario aclarar respecto de lo sucedido. Consulta a los señores Concejales si lo estiman conveniente o se continúa con la tabla y lo ven después, pero reitera poder ver el tema o tener alguna explicación por parte del Director del Depto. de Salud, ver que ha realizado el municipio, que es lo que va hacer y cuáles serán los pasos a seguir. Indica que como Concejo también deberán opinar sobre el tema.

Finalmente lo deja presente y planteado para que lo puedan ver.

Concejal Olivares señala que también tocaría el tema, pero pensando en que se debe llevar el orden de la tabla por su parte cree que lo podrían dejar para el final con el fin de extenderse todo lo necesario. Agrega que obviamente es un tema que no pueden eludir por la importancia que tiene.

Concejal Fernández señala entonces poder incorporarlo como tercer punto de tabla.

Presidente - Concejal Tapia señala que se procederá a continuar con el orden de los puntos de tabla.

Secplan sobre la exposición señala que se trata de un estudio que tiene que ver con la información del estado ambiental del "Estero Agua Salada" donde se coordinó por parte de la Secplan con el profesional Sr. Leonardo Olivares.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it, some overlapping the text.



Se presenta la Srta. Ema Soto Ingeniero de la Universidad Católica de Valparaíso, acompañada de la Srta. Verónica Meza del Depto. de Medio Ambiente.  
Proceden a efectuar la presentación mediante un vídeo audiovisual.

### RESULTADOS PROYECTO LÍNEA BASE AMBIENTAL ESTERO PAPUDO



PROYECTO LÍNEA BASE AMBIENTAL ESTERO PAPUDO - JUNIO 2017

**Agua**  
**Objetivo:** Evaluar la calidad del agua del estero Papudo o Estero Salado a través de medición de parámetros físico químicos *in situ*.

**Método:** uso de equipo multiparamétrico HANNA, tres estaciones norte, sur y poniente, dos monitoreos estivales.

**Resultados:** La turbidez es muy alta, lo que puede impactar los ecosistemas acuáticos al afectar la fotosíntesis dado que limita el paso de la luz solar, respiración, y la reproducción de la vida acuática.

PROYECTO LÍNEA BASE AMBIENTAL ESTERO PAPUDO - JUNIO 2017

Handwritten signatures in blue ink, including several distinct signatures and a large scribble.

5.1.1.1

PROYECTO PARA EL MANEJO DEL ESTERO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

Perfiles de Playa

**Objetivo:** Analizar el estado de la estructura de la playa, a través de la gráfica de perfiles de playa usando método Emery3, proporcionado por Axis Ingeniería S.A.

**Método:** Método Emery, modificado y combinado con un sistema de telemetría que combine una aplicación en Android y tecnología GPS.

**Resultados:** Perfiles 4 al 11, medidos en la zona Norte de la desembocadura, presentan una elevación que supera los 2,5 metros sobre la cota cero.

Los perfiles 11 al 5, medidos hacia el sur de la desembocadura del estero, presentan marcadamente dos zonas una de elevación, hasta 1,5 metros con cierta estabilidad y otra de caída bajo la cota cero violenta hasta 2m.

5.1.1.2

PROYECTO PARA EL MANEJO DEL ESTERO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

Aves

**Objetivo:** Evaluar la diversidad de aves del cuerpo de agua y los alrededores (empresa sanitaria).

**Método:** Avistamiento y captura de aves en campo, complementando con información del sector con [www.bird.org](http://www.bird.org).

**Resultados:** Se puede apreciar una gran diversidad de especies tanto locales como migratorias, según estudio complementario, lo que reafirma la especial y frágil de estos ecosistemas.

29% de las especies del país se concentra en ambientes ecológicos mar- agua.

5.1.1.3

PROYECTO PARA EL MANEJO DEL ESTERO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

Suelos

**Objetivo:** Evaluar la calidad del suelo a través de parámetros físico-químico y presencia de metales y metales pesados ecológicos.

**Método:** Muestreo de suelo en tres puntos Norte, Sur y Poniente a 50 cm.

**Resultados:** El suelo cercano a la ribera presentó cubierta de hojas en proceso de descomposición, travesante de pequeños bosques esclerófilo, micotánfero, intervenido con algas y vestales.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several others below it.



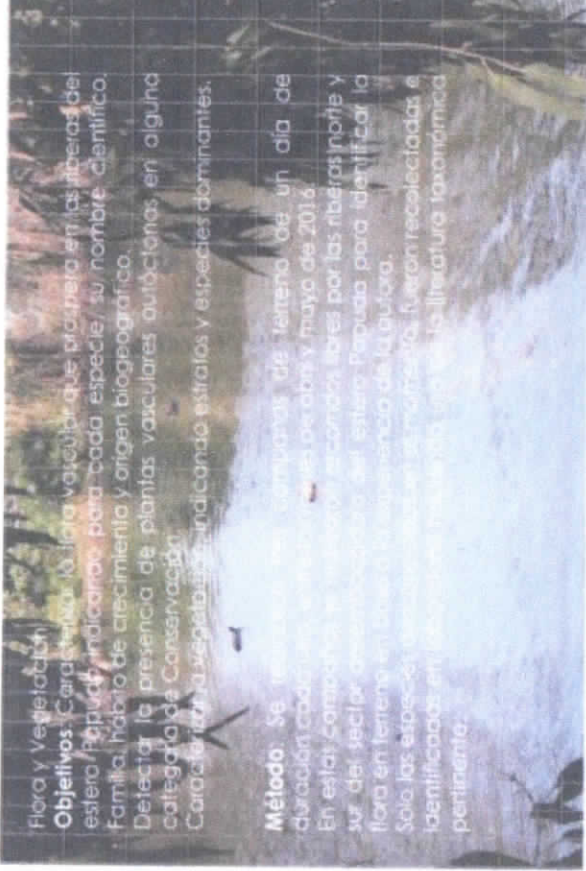


Figura 1. Vista del estero Papuá desde el sector de conservación.

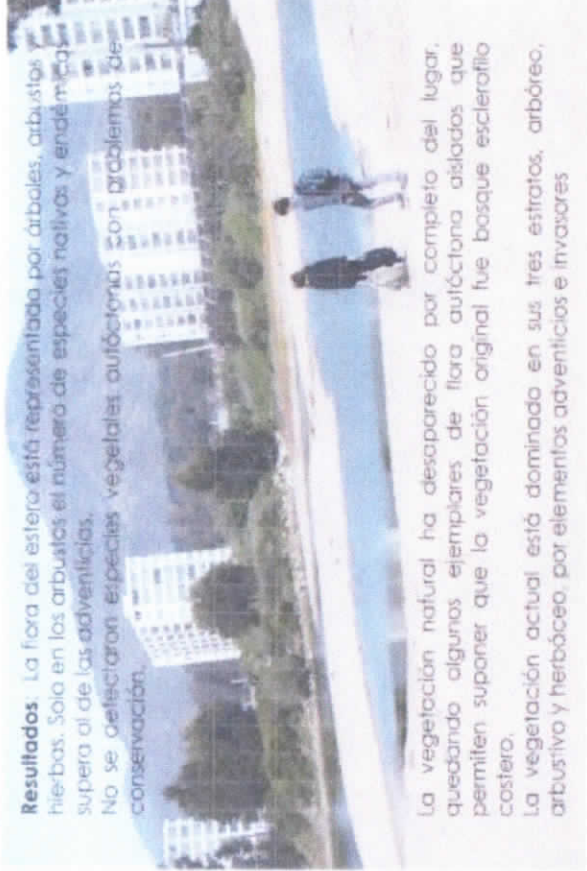


Figura 2. Vista del estero Papuá desde el sector de conservación.

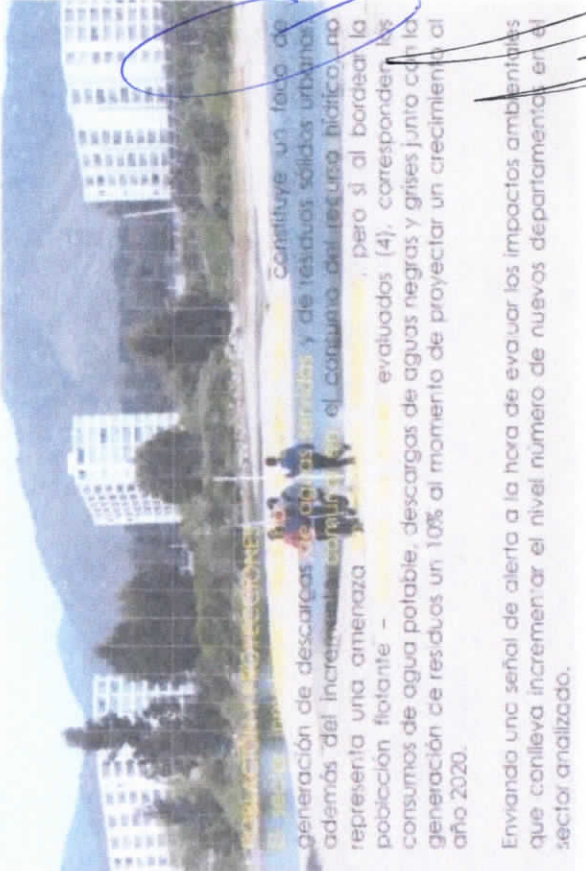
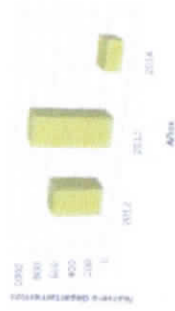


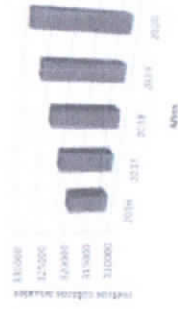
Figura 3. Vista del estero Papuá desde el sector de conservación.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Departamentos sector Estero Papudo



Proyección descargas de aguas servidas al 2020 comuna de Papudo - residencias



Proyección consumo agua potable al 2020 comuna de Papudo - residencias



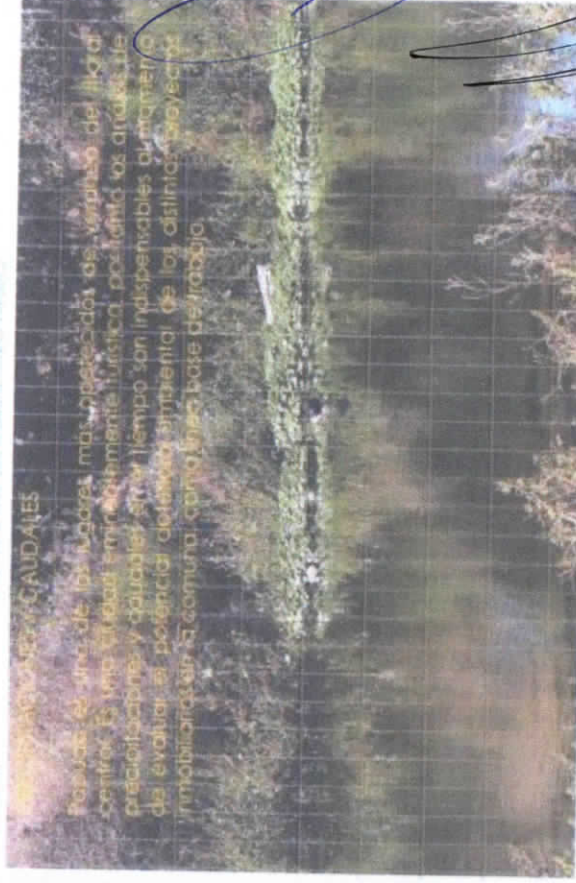
Proyección de RSU generados Papudo



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



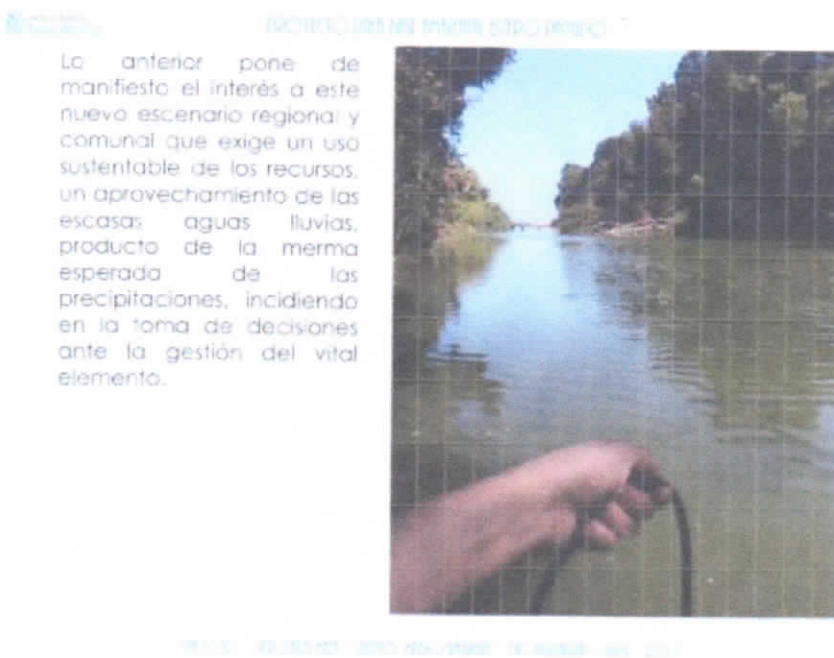
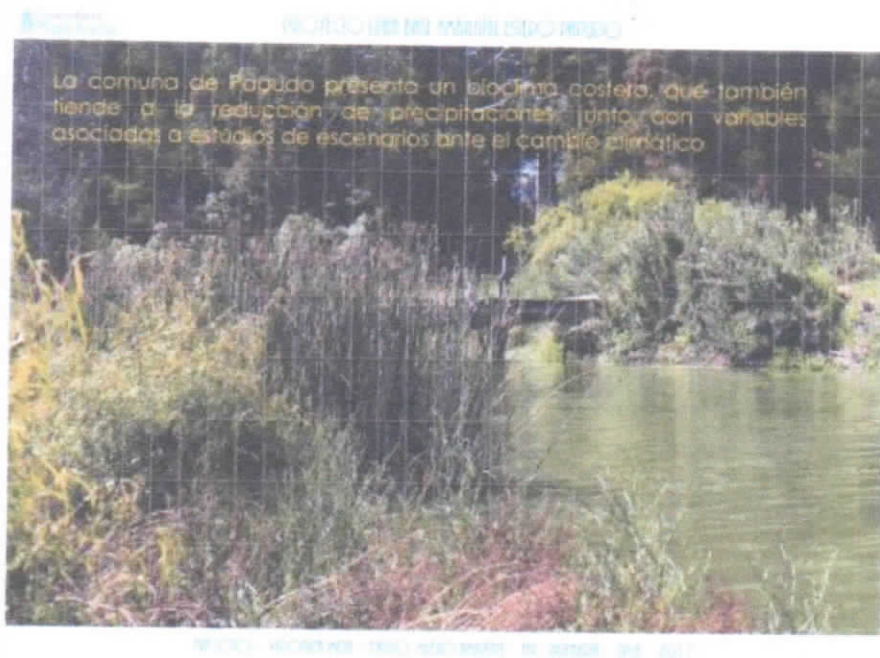
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





Concejal R. Reinoso felicita a los expositores por la presentación la cual estaba muy bien detallada. Sin embargo consultar por la parte profesional en el sentido de brindar apoyo tanto al Municipio y la comunidad sobre la necesidad de ampliación de la planta de tratamiento, porque el efecto más fuerte que tiene el humedal, es precisamente la referida planta ya que parte de las aguas tratadas van al humedal y en la época estival existe mayor cantidad del referido elemento.

Srta. Soto señala que la gestión se asocia a la vinculación que se tiene con el Municipio, con la Seremi de Salud y el Seremi de Medio Ambiente para que se hable en conjunto. El aspecto técnico se podría resolver, es decir, evidenciar que efectivamente en ese período la planta no da abasto, cuál es la factibilidad en hacer otro sistema de tratamiento o bien ampliar la planta existente para la recepción en la generación de descarga líquida de aguas servidas, como también los residuos sólidos, además no sabe que hacen con la basura.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Concejal R. Reinoso sobre la basura señala que eso está tratado con una empresa que es confiable que lleva mucho tiempo trabajando y cumple la función muy bien en la comuna.

Srta. Soto agrega que el tema sanitario no es menor, pero ahí el vínculo se hace a través del Municipio con los dos Seremis y ellos pueden ser el apoyo técnico correspondiente para explicar los efectos sanitarios, de seguridad a la población principalmente, porque no tan solo hay que proteger el recurso sino que se está hablando de personas, por lo tanto eso es relevante para la comunidad.

Concejal E. Reinoso señala que estuvo muy buena la presentación, pero si el Estero de Agua Salada por naturaleza, siempre con las aguas lluvias se debe abrir, por lo que consulta que pasa ahí.

Srta. Soto responde que es por un tema de capacidad, pero no necesariamente se limpia todo porque arraza con lo que ya está y es por eso que se hace un sistema para que la evacuación al mar sea de manera permanente. Agrega que lo que hace ahora es filtración y cuando llueve y se satura, se abre de lo que se hace habitualmente siempre, pero no necesariamente significa que si llovió quedará limpio porque arrastra segmentos de agua, por lo tanto igual se remueve parte de las especies vegetales que están ahí y cambia el hábitad para las especies que son anfibios. Indica que tampoco se hizo medición de microorganismos que están ahí, que también tienen una labor, pero por lo general se establecen estrategias y señales de alerta que efectivamente arriba ya se colapsó, pero hay que tener canales para que eso se conduzca sin que altere el entorno.

Concejal Leiva señala que le preocupa la cantidad de descarga de la planta de Esva la cual va directamente al humedal.

Srta. Soto señala que cumple con la descarga de lo que permite la Ley, por lo tanto no están eliminando aguas contaminadas, lo que sí se hace es el bypass cuando hay sobre carga y eso igual se debe evaluar para hacer la medición, pero la planta como está funcionando ahora cumple las normativas.

Concejal Leiva consulta si eso se ha verificado con la Superintendencia.

Srta. Soto señala que están obligados a cumplir control y auto controles donde la Siss es la encargada de velar por eso, el Municipio o cualquier persona solicitan que eso esté en regla, el punto es cuando está la sobrecarga y es por eso que es recomendable lo que tiene que ver con el monitoreo de coliformes y otros parámetros.

Concejal Leiva hace presente que si se complica o no con la norma ambiental, consulta si es el Ministerio del Medio Ambiente quien regula lo anterior.

Srta. Soto señala que son las normas nacionales que válida el congreso nacional.

Concejal Leiva consulta en que parte está contemplado eso.

Srta. Soto responde que el Encargado del Medio Ambiente tiene las normativas para chequear que efectivamente se cumplen, pero de todas maneras se necesita monitorear.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



Concejal Leiva sobre lo que apreciaron, consulta que porcentaje de la norma se cumple.

Srta. Soto responde que se cumple en un cien por ciento, pero la turbiedad esta por sobre, pero es uno de los parámetros y para poder tomar la decisión, los parámetros que ellos vieron es apta para regadío, no es para beber porque ahí sería otro el proceso, pero se tienen que hacer la evaluación de material microbiológico.

Concejal Leiva consulta sobre el porcentaje del volúmen de aguas lluvias, de agua de mar, agua del Estero.

Srta. Soto señala que ahí hay que hacer mediciones con caudalímetro, en las distintas aguas, es por eso que sugerían una segunda etapa, pero se mide lo que está en el Estero, no aguas arriba ni abajo, pero si se quiere medir aguas de más arriba, se debe hacer el monitoreo y eso lo tendría que ver el Sr. Leonardo Olivares y su equipo.

Concejal Leiva agrega que hay bastante trabajo.

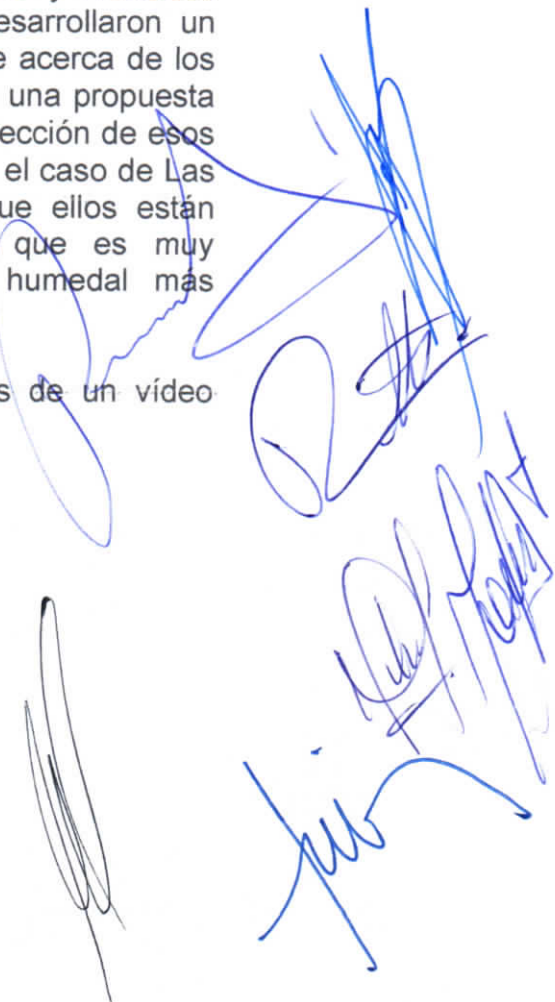
Srta. Soto agrega que es por eso que programaron un plan de continuidad con el proceso de restauración, además es un lugar maravilloso que le pueden sacar mucho partido ya que hay turistas internacionales que pagan una millonada para poder ver los pajaritos y eso favorece que el lugar se reserve, es por eso que hay que estar preparado para la sobre carga y con los monitoreos.

## **Segundo punto de Tabla:**

### Presentación Estudio Propuestas de protección Humedales costeros – Las Salinas a cargo de Chile Ambiente

Sr. Leonardo Olivares presenta a los Sres. Carlos Weber y Francisco Ovalle, representantes de Chile Ambiente quienes desarrollaron un estudio encargado por el Ministerio del Medio Ambiente acerca de los humedales costeros entre Pichicuy y Las Salinas como una propuesta también de línea base para buscar mecanismos de protección de esos importantes espacios naturales que hay. Señala que en el caso de Las Salinas que corresponde a esta comuna, sirve lo que ellos están haciendo para otro proyecto que viene posterior, que es muy importante como sitio de conservación, quizás el humedal más importante de la Quinta Región.

Sres. Weber y Ovalle hacen la presentación a través de un vídeo audiovisual.



## Resumen primer taller humedales Las Salinas de Pullally.



### Contextualización

- Fecha: 23 de Abril
- Lugar: Junta de Vecinos
- Participantes: 9 personas
- Metodología: Se realizó una cartografía participativa, en la cual los participantes se dividieron en 2 mesas, de modo que los integrantes de cada mesa identificaron las áreas de valor, los servicios ecosistémicos asociados al área de valor y las amenazas o presiones que identifican en la zona.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in a cluster on the right side of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, with some being more legible than others. There are approximately 8-9 distinct signatures.



# Resultados

## Cuadro comparativo

Áreas de Valor	Mesa 1	Mesa 2	Similitudes	Diferencias
	<p>Se reconocen 4 áreas de valor, siendo la más importante la zona de humedad de la desembocadura de los ríos Ligua y Petorca, tanto por ser un lugar de nidificación de aves, un lugar recreativo y una zona de amortiguación de la vida silvestre. Las otras áreas son la playa, el monte de Petorca y la duna grande, por su valor cultural y recreativo.</p>	<p>Se reconocen 5 áreas de valor: otorgando mayor jerarquía siendo la confluencia de los ríos La Ligua y Petorca, por la presencia de aves durante todo el año, por su reserva de agua. En segundo lugar, se otorga gran importancia al área de la playa y la caleta por ser un paisaje atractivo para turistas y residentes, por su paisaje natural.</p>	<p>Ambas mesas reconocen primordialmente la jerarquía de áreas de valor a la zona del humedal en la confluencia de los ríos Ligua y Petorca por permitir la presencia de vida silvestre. Ambas mesas otorgan relevancia a las áreas de la playa, la caleta y las dunas por ser un espacio de contención natural y por su valor cultural y recreativo.</p>	<p>La mesa 2 agrega como lugares de valor los salares, con la justificación de que mantiene actividades productivas. También agrega el área denominada ojo de agua, que es un lugar con alta presencia de aves silvestres, por lo cual es preciso mantenerlo.</p>
<p>Servicios Ecosistémicos</p>	<p>Se reconoce una variada presencia de SSE en las áreas de valor, pero fundamentalmente de servicios culturales, los cuales a su vez son claramente aquellos evaluados con el promedio más alto según importancia.</p>	<p>Se reconoce la presencia de variados SSE en las áreas de valor, pero fundamentalmente centrados en los servicios de regulación y los culturales, estos últimos siendo claramente evaluados con el promedio más alto según importancia, con la mayor calificación posible.</p>	<p>Ambas mesas reconocen fundamentalmente importancia a los SSE culturales presentes en las áreas de valor.</p>	<p>La mesa 2 a diferencia de la mesa 1 también reconoce presencia e importancia a los SSE de regulación.</p>
<p>Amenazas y presiones</p>	<p>Se reconocen 4 áreas amenazadas o degradadas, siendo aquella más peligrosa según esta mesa la zona del Campo dunar norte de Petorca, debido a la presión inmobiliaria y minera. En segundo lugar las presiones y amenazas las reciben los Humedales entre los ríos La Ligua y Petorca, debido a la variación de la cantidad de agua, la presencia de basurales y la planta desalinizadora.</p>	<p>Se reconocen 5 áreas amenazadas o degradadas, siendo la Playa y la caleta, aquella zona que corre mayor peligro, por ser una zona de interés comercial y de gran conflicto social y presentar gran cantidad de basuras. Y residual de fogatas. En segundo lugar se reconoce la zona de dunas cercanas como lugar en peligro, por el interés inmobiliario, el interés minero y la extracción de hierro.</p>	<p>Ambas mesas reconocen peligro en las zonas de las dunas por la presión inmobiliaria y minera. También ambas reconocen la playa como un lugar en inminente peligro (sin embargo la mesa 1 le otorga menor importancia).</p>	<p>La mesa 1 reconoce el humedal entre los ríos La Ligua y Petorca como el principal espacio en peligro, no de la mesa 2. La mesa 2 agrega como lugares en posible amenaza o degradación la zona de angostura (sector del río en que pasa comercio) por la basura y el sector del río Petorca en las presiones de longirona por el acceso de vehículos motorizados.</p>

## Fotos



Concejal Leiva consulta si tienen conocimiento que si los planes reguladores intercomunales dejaron esto grabado, porque acá él ve buenas intenciones, pero si no está plasmado con el plan regulador intercomunal legalmente no sirve de mucho.

Sr. Weber responde que hay que extender el plan regulador porque no cubre ese sector.

Concejal Leiva señala que el plan intercomunal llega hasta Los Molles y el plan regulador local regula la ciudad por lo que es importante eso ya que hay una modificación de ese plan y él lo tuvo a la vista.

Secplan señala que la semana pasada la Seremi de Vivienda y Urbanismo entregó al Consejo Regional la última modificación y ahí grafican áreas verdes con una vía de protección que debe determinar el instrumento. Sin embargo sería bueno darle una revisión más en profundidad porque a simple vista, no cubre toda el área que estudiaron.

Sr. Ovalle señala que al momento de la elaboración del estudio, está el satélite del borde costero norte que no llegaba hasta esa área, ahí las herramientas para participar en la elaboración de los planos intercomunal, además de lo que convoque el Ministerio de Vivienda. Agrega que los Municipios son actores importantes y está bastante poco activa, pero también una de las recomendaciones de esos estudios, es tener la información a través del Ministerio del Medio Ambiente para los procesos de participación del programa reguladores intercomunales, como también sirve para los reguladores comunales como La Ligua que quiere proteger esa área con la extensión de su plan regulador.

Concejal Leiva señala que sería interesante como Municipio colocar énfasis sobre el tema.



Sr. Weber sobre el trabajo que ellos realizan, señala que termina en Octubre y se entrega al Ministerio del Medio Ambiente y es dicho organismo quien oficia y debe ponerse en contacto con Vivienda para ver cómo avanza ese tema. Además cree que ese estudio es muy buen insumo que permite pasar peticiones que se hagan no en la sensación de alguien, sino que detrás, hay una revisión muy completa de todos los antecedentes donde hay trabajos que se vienen haciendo en forma sistemática. Agrega que se planteaba establecer un monitoreo en la zona Las Salinas de Pullally y que existe un monitoreo sistemático cada tres meses el cual les dio una base muy importante y además se hicieron visitas de revisión en terreno donde también descubrieron otras cosas interesantes que no estaban por escrito, por lo tanto, no hay duda que el lugar es muy importante, como tampoco tiene dudas por experiencia, que el lugar es factible de gestionar, es decir, se pueden ir acercando posiciones ya que es un proceso largo y no basta con un Decreto o una ordenanza Municipal sino que además hay que hacer todo un trabajo adicional, pero también hay un grupo de gente que está interesada, salvo los de la comuna de Papudo que ayuda mucho también que esté dispuesta a moverse y a contribuir trabajando juntos con las Instituciones del Estado, tanto a nivel local, regional y nacional.

Sr. Olivares señala en relación a lo que preguntaba el Concejal Leiva que la zona de las dunas, campo dunar y Salinas está grabada como área verde porque el instrumento del satélite borde costero norte no tiene facultades para declarar zonas protegidas, solamente zonas áreas verdes y espacios urbanos, pero la máxima protección que le pueden dar es área verde y eso no cambia, ni en la propuesta anterior ni ahora, sino que se mantiene tal cual la misma superficie como área verde, incluso cree que aumento más el campo dunar.

Concejal E. Reinoso pide la palabra y señala que le hicieron llegar una carta, pero quiere aprovechar que está presente el Sr. Luis Castro para darle la palabra e informe más acerca de la situación sobre la Sep por lo que consulta si están de acuerdo los colegas concejales.

Concejal R. Reinoso señala que a él también le llegó la señalada carta, por lo tanto sería bueno que se planteara el tema.

Concejal Olivares señala que también le llegó la carta.

Concejal Fernández se refiere al punto que había solicitado. Agrega en primer lugar sus condolencias a la familia y sabe que están pasando por un momento difícil. Indica que como Municipalidad también hizo llegar algunas condolencias, pero como integrante del Concejo Municipal, igual quiere saber más detalles, pero entiende que el Dr. Vásquez está con vacaciones.

Alcalde (S) señala que con respecto al tema de Salud, lo primero es informar al Concejo y a la comunidad en general que la Alcaldesa dispuso de las medidas pertinentes en el sentido de ordenar en primera instancia, un sumario administrativo para contextualizar y determinar las circunstancias en que ocurrieron los hechos. Agrega que dicha investigación sumaria se delegó en profesional Secretaria Abogado del J.P.L. quien viene integrándose recientemente al Municipio.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with arrows pointing towards the text.



Concejal Fernández consulta si esa investigación sumaria para que la gente entienda, sería la etapa anterior a un sumario administrativo, se investiga y si hay antecedentes suficientes para iniciar un sumario por lo que consulta si eso ya se realizó o todavía está en proceso.

Alcalde (S) responde que el tema está en el proceso terminal de la investigación sumaria, es por eso que quería darle la palabra a la Abogada para que ella informe en qué etapa se encuentra.

Abogada Sra. Briones señala que la nombraron investigadora del proceso mediante Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha veintisiete de Febrero del presente año, se le notificó el día veintiocho del pte. mes dando comienzo el mismo día inicio al proceso de investigación, pero el proceso investigativo dura cinco días y se tiene dos días para iniciar o presentar cargos o determinar qué es lo que pasó con el proceso. Agrega que en este caso ella como investigadora solicitó que se elevara a sumario administrativo por los antecedentes que logró recabar, que no son suficientes tampoco como para poder determinar las eventuales responsabilidades administrativas si las hubiese y determinar cómo fue la cadena de hechos, para llegar a una conclusión que sea de manera informada, que sea una conclusión objetiva y veraz, por lo tanto es ese proceso en que están hoy día ya entregó la investigación sumaria y solicito que se elevara a sumario administrativo. Entiende que la Alcaldesa dictaminó o va a dictaminar dentro de estos días que se eleve a sumario administrativo para seguir con el proceso.

Concejal Olivares sobre lo que señaló la Abogada, consulta si se refiere respecto al médico la investigación sumaria.

Abogada responde que la investigación sumaria abarca tres aspectos, el Decreto a solicitar que se investigará la eventual responsabilidad del Dr. Tarek por los hechos sucedidos el día veinticuatro de Febrero. El segundo punto era si contaba con las autorizaciones para ejercer y el tercer punto era si había eventuales responsabilidades administrativas en relación al contrato de jerarquía, en términos súper generales.

Concejal Olivares señala que en eso ella se quería detener un poco, porque por lo que ella entiende, una es la responsabilidad que tiene el médico y que el resultado lo va a decir la investigación, pero a la vista y conociendo todos los hechos que sucedieron, no dio la debida atención y el otro punto es la responsabilidad del Director de Salud que tenía ejerciendo a un médico que no cumplía con la autorización para ejercer puesto que no había aprobado el examen de Eunacom lo cual todos lo saben y debió haber dejado el cargo con el rol de médico tratante de pacientes y de personas vulnerables que se iban atender con él. Agrega que ella ve que son dos puntos distintos, pero la responsabilidad también obviamente tiene que recaer en el Director de Salud quien debiera velar que la persona con la cual trabaja, cumpliera con la Ley.

Abogada señala que lamentablemente no se puede pronunciar a priori una responsabilidad que no está totalmente determinada, es por eso que señala que es un proceso que debe seguir un curso, plazos y una vez que termine el proceso investigativo se van a presentar los cargos contra quien resulte responsable, si es que existen eventuales responsabilidades, pero se está en un proceso que ella no puede emitir ningún pronunciamiento y se debe cumplir con plazos y con diligencias que están pendientes que no se pudieron realizar durante el proceso de la etapa investigativa.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are several overlapping signatures, some appearing to be initials or names, written in a cursive style.



Concejal Olivares consulta cual es el tiempo para terminar esa etapa.

Abogada responde que una vez que se dictamine el Decreto, son veinte días al principio, de todas maneras se puede solicitar ampliación del plazo si se considera que es pertinente, además el proceso está establecido en la Ley.

Concejal Fernández consulta en qué situación está el Dr. Tarek.

Abogada responde que el Dr. Tarek está suspendido de cumplir funciones, entiende que son funciones profesionales como médico, pero si está ejerciendo cargos administrativos, porque no se ha suspendido porque no se le ha terminado el contrato y básicamente porque existe todo el proceso en donde sí se termina su contratación se libera de las responsabilidades administrativas si eventualmente las tuviere.

Concejal Fernández consulta si esa suspensión está dentro de la investigación sumaria o con algún Decreto.

Abogada señala que esa suspensión la solicitó el Jefe de Control mediante un memorándum y también está dentro de los antecedentes de la investigación sumaria, pero no puede pronunciarse en relación a eso porque se está en la etapa de secreto de la investigación.

Concejal Olivares consulta al Presidente y Concejales, que no sabe si la madre de la persona que lamentablemente falleció o de algunas personas quiere tomar la palabra.

Sra. Alejandra Reinoso madre del joven fallecido, señala que tiene claro que al doctor lo suspendieron en primera instancia la Fiscalía, eso fue lo que le dejó claro la Bicrim de Los Andes, el mismo día que vinieron hacer las pericias al cuerpo de su hijo, en la morgue de La Ligua, donde un Detective les informó que el doctor quedaba automáticamente suspendido porque hay una investigación y porque su hijo no tenía patologías y era muy joven. Agrega que tenían que ver si había intervención de terceros en la muerte. Indica que por parte del Municipio no han tenido apoyo en ningún momento, ni siquiera del Cesfam que fue una burla lo que hicieron y está muy molesta aparte de dolida, porque su hijo fue por un dolor de estómago y encuentra injusto que el médico por último le hubiera dicho que no era capaz, ella se lo hubiese llevado porque medios tenía para hacerlo. Manifiesta que a lo mejor por patología habría muerto igual, pero no en esas condiciones clamando ayuda, porque ella lo escuchó por teléfono y eso empezó temprano.

Insiste que su hijo salió muerto de acá porque el doctor no la dejó verlo ni subirse a la ambulancia y cuando él le hizo el traslado y cambio de ambulancia en Las Salinas, ella se acercó para hablarlo y su hijo iba helado, le tocó los pies y estaba tieso y lo estaban entubando y ella le empezó hablarle y el doctor la corrió y le dice que se calme que va con un pequeño problema para respirar pero que ya lo están ayudando y él se fue adelante y ella veía que el paramédico le iba haciendo reanimación con puros masajes en el pecho, pero nunca vio que le colocaran otras cosas o corriente. Agrega que como médico nunca le habló a ella, no le dijo nada, después llegaron a La Ligua y salió la doctora y dijo que había estado cuarenta y cinco minutos tratando de reanimar pero que no había sido capaz y el doctor se escudó detrás de la doctora. Luego ella empezó a decirle porque no había hecho algo,

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are several overlapping signatures, some appearing to be initials or names, written in a cursive style.



porque ella dentro de la pena e impacto no recuerda que le dijo, pero si le dijo que la mirara y le explicara por qué no le dijo que era grave, porque le estaban diciendo que su hijo estaba muerto y él solo movió los hombros y fue indolente, por lo tanto acá en Papudo no puede volver a pasar algo así e insiste que independiente de las causas de la muerte de su hijo no fue asistido, no fue apoyado porque a lo mejor iba a morir igual porque ella es católica y cristiana, cree que los tiempos de Dios no son los mismos de ahora, pero Dios se lo iba a llevar igual, pero no en esas condiciones y mendigando que lo atendieran ya que ella lo escuchó por teléfono cuando su hijo estaba con su hermana y estaban solos, no estaban siendo asistidos.

Concejal Fernández señala que lo que está haciendo la Municipalidad es un tema netamente administrativo, es decir acá no van a ver sanciones penales, por lo que cree que ahí están, no sabe si mal o la Municipalidad no ha hecho lo que tiene que hacer por lo que cree que hay que apoyar a la familia en ese sentido, porque si la mamá dice que el Fiscal determinó la suspensión del doctor, la Municipalidad debiera suspenderlo.

Abogada agrega solamente para precisar el tema que está señalando el Concejal, tener la certeza que la fiscalía no los ha notificado de ningún proceso que se haya iniciado el día veinticuatro de Febrero, el Director de Control quien solicita debido de los antecedentes que el Dr. Tarek cese de sus funciones, es la Municipalidad que ha determinado que ese proceso se inicie de esa manera y como lo señaló anteriormente, no tienen notificación alguna de ninguna institución externa al Municipio que señale que se tiene que suspender al Dr. Tarek, ni siquiera en la investigación.

Concejal Fernández señala que en ese sentido dado que está el Asesor Jurídico presente, saber si dispone de algún antecedente al respecto o la Municipalidad va a la fiscalía o que se puede hacer para apoyar como Municipalidad sobre el tema, porque en base a todo lo que ha dicho la familia y de los antecedentes que han expuesto acá, cree que hay méritos suficientes como para que la Municipalidad forme parte de una denuncia, no se puede quedar así mirándose sin hacer nada.

Asesor Jurídico extraoficialmente y lo tiene que señalar de esa manera, tiene conocimiento de que efectivamente hay una investigación en curso, es una investigación que se está llevando por la fiscalía local de La Ligua con funcionarios de la Policía de Investigaciones, básicamente de San Felipe y Los Andes. Agrega que desde su punto de vista estrictamente jurídico y en consideración a normas que regulan el proceso penal, hoy día no podría sugerir de buenas a primera que la Municipalidad se haga parte, porque cree que eventualmente dependiendo de lo que ocurra, se podría carecer de legislación activa para poder ser parte de ese proceso, porque se debe recordar que se modificó el código procesal penal desde que se dictó, más bien dicho, solamente en aquellos casos que hay delito en acción pública en el excedente por el interés municipal puede efectivamente el Municipio hacerse parte, en el resto de los casos solamente puede querellarse la víctima y claramente la víctima no es la Municipalidad, sino que la familia. Desde esa perspectiva habría que analizar si jurídicamente se tiene una legislación activa como para poder intentar una acción, eso es desde una primera línea, todos saben que el actual sistema procesal penal funciona en piloto automático una vez que el Ministerio Público

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are several overlapping signatures, some appearing to be initials or names like 'Papudo' and 'Jur'. The signatures are written in a cursive, somewhat messy style.



inicia una investigación la desarrolla hasta que la agota, pero la verdad que muchas veces los querellantes más estorban que lo que ayudan al normal desarrollo de la investigación que hace el Ministerio Público que hoy día si se dedica a investigar y no como antes que había un juez que investigaba y después sancionaba y había una confusión de roles relativamente importante. Por lo tanto desde el punto de vista de la investigación, si el Ministerio Público ya está a cargo del tema, cree que hay que dejar que el Ministerio haga su trabajo, dar todas las facilidades que el Municipio pueda dar en el sentido de que si ellos requieren información o requieren acceder a los registros de atención médica, que todo eso esté disponible facilitando obviamente en la investigación.

Concejal Fernández señala que no sabe si la familia cuenta con ayuda por parte legal del Municipio o tampoco es conveniente que la tenga, en el sentido que no sabe si tienen abogado o si alguien los ha asesorado, porque para ellos es nuevo el tema de estar en una fiscalía o ver dónde ir, como asesorarse, que presentar, con quien consultar pero no sabe si la Municipalidad puede prestar esa asesoría o esa colaboración a la familia.

Asesor Jurídico señala que en la medida que la familia lo requiera obviamente se puede orientar ya que el municipio hoy día tiene dos abogados quienes pueden eventualmente emitir una opinión u orientación. Sin embargo está claro que ninguno de los abogados de la Municipalidad podrá hacerse cargo en términos formales y llevar una causa directa a nombre de la familia, porque sencillamente no lo pueden hacer por norma estatutaria, pero si cree que en definitiva cualquier asesoría que tenga la familia en ese sentido es buena y bienvenida, cree que para ello es bueno que haya un profesional que los ayude a entender cómo funciona el sistema judicial. Agrega que por experiencia personal en ejercicio libre como abogado, lo que más afecta a las familias en situaciones como esta, es tolerar los plazos, tolerar la demora del sistema y entender muchas veces que los plazos no son los que uno quiere, sino que son los que el sistema le va arrojando

Sra. Alejandra Reinoso agrega que su hijo trabajaba de salvavidas para el municipio y él murió y nadie se le ha acercado porque él era un empleado del municipio, además ella sabe y lo tiene más que claro y se lo dijo un abogado, que la Municipalidad jamás les va a colocar un abogado para complicarse ellos mismos ya que el Cesfam pertenece al Municipio. Agrega que su guerra y lucha es por su hijo, así como a él le gustaba ayudar, estaba estudiando y siempre le gustó trabajar de salvavidas y fue un buen salvavidas. Indica además que su hijo a pesar de todo, siempre estuvo dispuesto ayudar pero la pena más grande que le da a ella, es que murió pidiendo auxilio cuando él era salvavidas, es como la ironía de la vida y por lo mismo quiere que en Papudo no se lleve nadie más esa pena, porque no se lo da a nadie, ya que tenían hartos sueños y no lo mataron a él nomás, la mataron a ella también y tiene más hijos por los cuales debe seguir viviendo. Cree que se debe colocar todo el corazón como persona y velar que en Papudo no vuelva a pasar algo así, que nadie muera en esas condiciones, porque hoy día fue su hijo, mañana puede ser cualquiera, pero lo que le duele es que Dr. Tarek no le haya dicho que se lo llevara a otro lado asistencial ya que hubiera conseguido algo y tiene medios, también para habérselo llevado a una clínica, pero a lo mejor hubiera muerto dignamente.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



Concejal R. Reinoso señala que todos saben que es familiar de Danilo, pero quiere decir que él fue el encargado de Salud los cuatro años anteriores y al Dr. Tarek lo tuvo cuatro veces sentado acá, también enjuiciándolo por su mal actuar y lamentablemente las cosas pasan y si dijo que ahí estaba la razón, se tendría que haber tomado antes una medida y nunca se tomó una solución, pero ahora es una pena tremenda.

Concejal Leiva quiere manifestar toda su comprensión a la familia. Señala que él tuvo una situación más o menos parecida siendo Concejal y acá la ley, los protocolos se cumplieron. Sin embargo lo que falta a este Municipio y a los servicios de Educación y Salud falta humanizarlo, consentir lo que siente el otro. Agrega que en su caso él pasó doce horas antes de llegar a la clínica y se salvó de suerte y porque Dios es grande, ya que lo enviaron de Pullally hacia Papudo, en vez de mandarlo directamente a La Ligua con un infarto. Indica que nota la falta de humanidad porque eso de estar sentado tomándose un cafecito cuando viene el otro sufriendo, eso no es un juego, además nadie quiere atenderse con el señalado doctor y lo de la política de separar hasta cuando, si acá hay gente humana, personas que viven felices, se tiene un lindo pueblo y pasan esas cosas y realmente hay culpables, tiene que haber una tremenda convicción, hay que cambiar de actitud, dejar de estar peleando por tonteras y atender bien al que está sufriendo y acá están las consecuencias, eso no puede pasar más, es preocupante y apela a la buena voluntad que se cambie la situación, se está tratando con personas, con seres humanos, no son animales e incluso a los animales se atiende mejor.

Concejal Fernández señala que lamentablemente el Concejo no tiene facultades, la única facultad es de la Alcaldesa de poder despedir algún doctor o cambiar el Director, lamenta que no esté la Alcaldesa presente, sabe que anda en un cometido en Mendoza, pero cree que tendría que haber estado a lo menos, acá presente. Agrega que por lo menos debería haber suspendido el viaje, pero lo lamenta y sabe que el Director tampoco está, sino que el subrogante que es la Sra. Natalia Araya. Agrega que todos los Concejales tienen la disposición y la buena voluntad de sacar el tema adelante, pero hay que hacerle presente a la Alcaldesa que el Cesfam tanto de Papudo como en Pullally no está funcionando bien.

Concejal Fernández sobre lo que dijo el Concejal Rodrigo Reinoso, señala que comparte bastante el tema y cree que si estuvo el Dr. Tarek cuatro veces sentado acá, cree que más que suspenderlo para que atienda, también debieran suspenderlo administrativamente, cree que el señalado Dr. no debiera estar por último administrativamente por lo que cree que debiera solicitarse la suspensión administrativa también del Dr.

Asesor Jurídico señala que esa facultad solamente la tiene el fiscal que está llevando la investigación, que es quien puede suspender a un funcionario, esas normas están claras en el estatuto administrativo de los funcionarios municipales que se aplica subsidiariamente, en el estatuto de atención primaria.

Concejal Fernández entonces solicita a la fiscal que lo suspenda administrativamente.



Asesor Jurídico señala que no lo puede pedir el Concejal porque si lo pide está influyendo en el fiscal, entonces se puede generar una situación que el día de mañana vicie el proceso investigativo, por lo tanto, cree que hay que dejar que cada uno haga su trabajo de tal manera que el Fiscal pueda hacer su trabajo también.

Concejal Fernández agrega entonces que lo sugiere.

Abogada Briones quiere precisar solamente que cuando inicio su relato de lo que estaba sucediendo, indicó también que se había determinado no suspender al Dr. Tarek totalmente, porque en el fondo lo que se necesita saber si existió responsabilidad administrativa y se tiene que perseguir de alguna manera, si el señalado Dr. no está en ejercicio de sus funciones, se termina su contratación, termina las responsabilidades administrativas a menos que se encuentre en un servicio diferente, por lo tanto momentáneamente se ha tomado esa decisión por los motivos que está señalando, pero insiste que se elevó a sumario administrativo porque este también permite tomar otro tipo de acciones que en el fondo son un poco mejor de lo que está sugiriendo el Concejal, pero eso es parte del proceso.

Concejal Fernández agrega que no está sugiriendo que se le despida sino que simplemente que se saque del cargo.

Concejal E. Reinoso solo quiere respaldar las palabras del Concejal Fernández porque le hubiera gustado que estuviera presente la Alcaldesa presidiendo el Concejo porque el problema es grave. Además ha estado en varias reuniones en Pullally donde piden que asista la Alcaldesa pero solo envía a funcionarios, pero lo importante es que le hubiese estado ella presente. Además señala que tiene dos casos más, pero le hubiese gustado que estuviera el Director de Salud para plantearlo. Sin embargo lo deja en Acta para citarlo cuando llegue de sus vacaciones y hacer las consultas correspondientes.

Concejal Fernández cree que están de acuerdo todos los Concejales en el sentido que no abandonarán a la familia, cree que van a seguir apoyándola, además son familiares de algunos Concejales, por lo tanto quiere que se retire tranquila, que por lo menos el Concejo Municipal la escuchó, asumiendo el dolor que están pasando y que la van apoyar y estar al lado y transmitirán este tema. Además queda en Acta y está grabado para que la Alcaldesa pueda tomar una decisión respecto a la situación y se pueda de una vez por todas tener una mejor salud para la gente de Papudo.

Sra. Alejandra Reinoso señala que no quiere que se preste como que viene del otro bando ya que la Alcaldesa es de todos y si recibe apoyo de otras personas que no son del mismo color político ella lo va a recibir ya que lo va a llevar hasta el final y no le importa si tiene que querellarse contra el Municipio porque quiere que entiendan que no es una guerra como persona, sino que se pongan en su lugar. Finalmente agradece que la hayan escuchado y que ojalá no vuelva a pasar lo mismo porque es un dolor que no tiene límites.

Presidente da la palabra al Sr. Luis Castro Poblete.

Sr. Castro procede a saludar a los señores concejales y señala que es Profesor de Papudo desde el año ochenta y encargado de Educación. Agrega que a propósito de esa discusión sobre la suspensión, le llama

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



mucho la atención el doble estándar ya que al Director de Pullally Sr. Tapia en cierta ocasión fue acusado de acoso laboral, cosa que después resultó inocente y fue suspendido automáticamente por siete meses y al Dr. Tarek que evidentemente es culpable, no se puede suspender lo que le resulta insólito.

Señala que él viene por el asunto de la Sep que fue mencionado acá como un posible culpable que se suspendiera las subvenciones Sep. Agrega que la subvención escolar preferencial fue una subvención creada por el Gobierno para apoyar a los alumnos prioritarios, aquellos que están más descendidos económicamente. Señala que eso comenzó en el año dos mil ocho y fue progresivamente aumentando los cursos, el dos mil ocho no se hizo ningún gasto porque partió a mitad de año y nadie sabía ni cómo gastarlo, pero después del dos mil nueve hacia adelante ya estaban más o menos claras las reglas del juego y se renovó el contrato o el convenio con periodo a cierto plazo porque se había rendido el cincuenta por ciento que era la exigencia en ese minuto. Posteriormente aumentó la exigencia a un setenta por ciento de los gastos que tenían que ser rendidos, en el año dos mil doce, la Superintendencia de Educación le exigía al Municipio tener una cuenta corriente para los fondos Sep y ese dinero se iba acumulando de un año para otro. Indica que la Contraloría autorizó a las personas de Finanzas para que abrieran la cuenta, la cual no fue abierta y el año dos mil doce había ciento ochenta y seis millones que no estaban acreditados en ninguna cuenta. Después de eso se inició un proceso y se le pidió al Jefe de Finanzas la cartola porque acá fue creada la cuenta el año dos mil trece, pero se creó con cero pesos y después lo máximo que había fueron veintisiete millones de pesos. Agrega que por no tener la cuenta la Superintendencia aplicó una multa al Municipio por diecisiete millones de pesos a la cual se apeló y no estaban los saldos acreditados. Indica que en todo caso él no estaba a cargo no estaba a cargo de las cuentas ya que las maneja el Depto. de Finanzas con personas habilitadas para cuentas corrientes, por lo tanto él solicitó que se hiciera un sumario para determinar las responsabilidades y el que se realizó no tiene nada que ver con la rendición de cuentas. Sin embargo estaba el documento en la Superintendencia que acreditaba que se había rendido la cuenta bien o mal se había rendido, pero lo que faltaba era el respaldo y en ese documento del proceso administrativo estaba claro que no se renovarían el proceso mientras no se identifiquen los saldos y no se hagan las compras, eso fue en el dos mil catorce, por lo tanto hubo un tiempo más que prudente para ponerse al día.

Señala que la Superintendencia aplicó la medida por la letra c) del artículo 90°bis la cual estaba señalada en la resolución del dos mil catorce que tiene el Municipio. Por lo anterior señala que acusar ligeramente a una persona que es culpable aprovechándose que no estaba, no le parece ninguna gracia, por ende él va a venir, al diario o donde sea porque no quiere que su nombre ande en boca de cualquier persona diciendo que es culpa de él. Agrega que es muy fácil culpar al muerto.

Finalmente indica que entregó a cada uno de los Concejales el oficio que le envió a la Alcaldesa con los antecedentes que él tenía, donde además le solicita prácticamente que investigue antes de acusar.

Concejal Fernández sobre el sumario que se habla, consulta en que quedó eso.

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately five distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping the text area. The signatures appear to be in various colors, including blue and black.



Sr. Castro responde que el sumario se hizo por no rendir, pero no era ese el objetivo del sumario. Además señala que no quedó en nada porque al final resultó culpable entre comillas, la persona que lo estaba reemplazando a él cuando estaba con licencia, pero resultó culpable y no sabe de qué, ya que el reemplazante lo hizo en la fecha oportuna, lo que no tenía acreditado eran los saldos y ahí hay falla también de los Asesores Jurídicos ya que no ven el convenio y la posibilidad de corte de la Sep.

Concejal Fernández señala que en ese tiempo no se contaba con Asesor Jurídico.

Sr. Castro señala que fue en el año dos mil catorce que se llevó el proceso de la no rendición del año dos mil doce, porque siguieron pidiendo la cuenta y ahí está el oficio que él le pidió al Sr. Astudillo como Administrador que le habían pasado una cuenta con cero peso.

Concejal Leiva consulta el año que estuvo el Sr. Castro.

Sr. Castro responde que él estuvo hasta el dos mil quince ya que se acogió a retiro voluntario en el mes de junio, pero ya prácticamente estaba desvinculado porque no contaba con la simpatía de la Alcaldesa por haber denunciado eso y haberle pedido que hiciera un sumario.

Concejal Leiva consulta sobre la famosa rendición en la cual se registraron unos ceros y en vez de señalar treinta y cinco mil eran treinta y cinco millones.

Sr. Castro responde que eso pasó cuando estaba la persona subrogante quien realizó el proceso en la plataforma y cuando apretó la tecla para aceptar, no se marcó los ceros y eran millones, pero pónganle sesenta millones o setenta millones que hayan sido, se solicitó a la Superintendencia abrir la página para corregirlo pero no hubo caso y era porque no tenían los saldos. Agrega que la deuda era ciento ochenta y seis del dos mil doce y réstese los sesenta donde está el resto y si no se gastó los recursos debería estar depositada en la cuenta de la Sep, entonces habría que investigar.

Concejal Leiva señala si podría explicar de cómo recibió los traspasos, como se financia la educación.

Sr. Castro responde que él no recibió ningún traspaso porque nunca vio ningún pesos, ni cheque ni cuenta, estaba como negado de las cuentas bancarias porque eran secretos, por lo tanto no le consta que haya habido o no traspasos porque una vez a él se le pidió cuando estaba rindiendo la Sep el certificado del traspaso y no apareció nunca, por ende no le consta si se hizo o no el traspaso, a él nunca le pasaron nada si el Depto. de Educación no tiene nada que ver con Finanzas. Indica que Educación sólo se dedica a la parte pedagógica, además él no hace contratos, ni cheques, eso fue hasta el año dos mil dos donde ahí se cambiaron las reglas del juego, cuando estaba Cristina Fernández quien giró los cheques sin fondos y ahí el Sr. Alejandro Osorio empezó a tomar Finanzas junto con el Sr. Salinas. Agrega que cualquier consulta está a disposición porque sólo le interesa solucionar eso, pero cree que el camino para solucionarlo es acreditar los saldos, mientras no se acredite las platas va hacer difícil que la Superintendencia redoble la medida, pero desgraciadamente están siendo perjudicados los alumnos y los profesores que tenían horas ahí.



Finalmente indica que los más perjudicados son los alumnos porque antes se les compraban mochilas, materiales didácticos, giras pedagógicas.

Concejal Fernández señala que en el fondo esa plata se gastó en lo que correspondía o señala que se gastó en otras cosas.

Sr. Castro cree que si no están en la cuenta y no están las cosas, se tiene que haber ocupado en otra cosa, sólo lo piensa porque no hay otra explicación.

Asesor Jurídico señala simplemente que por orden quiere recordarle al H. Concejo Municipal que existe un Reglamento del funcionamiento del Concejo que establece expresamente las formas de participación ciudadana al interior de las Sesiones del Concejo el cual no se está respetando ya que este establece expresamente de quienes quieran y eventualmente pidan hacer uso de la palabra ante el H. Concejo Municipal tienen que requerirlo con una cierta anticipación a la Secretaría Municipal, se tiene que informar de dicha circunstancia y la intervención se tiene que realizar antes del inicio de la Sesión de Concejo, la forma en la cual el H. Concejo Municipal el día de hoy ha desarrollado la Sesión no se ajusta al Reglamento. Señala que tiene el deber de señalarlo sobre todo que se le ha dado la palabra a una persona que fue un ex funcionario municipal, que fue un contendor político que está sentado acá, que intento además ser Concejal de la comuna y que el electorado no lo prefirió y que se ha dedicado durante toda la intervención a cuestionar aquellas cosas que él mismo hizo mientras fue funcionario, por lo tanto, cree que en lo sucesivo el Secretario Municipal y de quien esté desarrollando la labor de Presidente tendrá que aplicar rigurosamente el Reglamento.

Concejal E. Reinoso señala que le pidió la palabra al Presidente para que hablara el Sr. Castro porque él les hizo llegar unos antecedentes y ahora todos los Concejales estaban de acuerdo, otras veces que la Presidenta lo ha pedido siempre se le ha dado la autorización. Además ellos quieren lo mejor para Papudo y la educación porque son a ellos que los critican y no al abogado porque no tiene las responsabilidades administrativas.

Jefe Gabinete señala que todos quieren lo mismo desde la Alcaldesa hacia abajo, todos quieren lo mismo en todos los ámbitos, eso incluye a Salud y Educación. Sin embargo también merecen respeto y no que se les acuse de cualquier cosa como lo ha hecho el Sr. Castro presente acá en Concejo.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal R. Reinoso quiere solicitar que para la próxima reunión esté presente el Jefe de Deporte Sr. Vargas, para que pueda dar cuenta de las actividades que tuvo en el comienzo laboral, que comente de las actividades realizadas durante el verano.

Agrega además que participó en una reunión en el sector de Pullally el día sábado con motivo de problemas de Educación, pero después de terminada la reunión se le acercaron unos vecinos del sector El Llano

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below it.



debido a que hay varias casas que tienen el medidor del agua y hace más de tres años que reciben la cuenta de consumo de agua potable, por lo tanto quiere saber si la Dom puede tener información porque si no han recibido la cuenta que tendrán que pagar será muy alta, por lo tanto solicita poder ver el tema.

Secplan señala que eso es materia que maneja el Director de Obras por lo que le pedirá que entregue la información.

Concejal E. Reinoso señala que se le acercaron los vecinos de la Villa Los Álamos para que le sacaran los basureros de la plaza porque estaban echando de todo y es mejor estar sin estos. Agrega además que en la señalada Villa en la vereda hay un evento en sector casa N° 885 donde vive el Sr. David Vicencio por lo que solicita su reparación. Además quiere saber en qué estado se encuentran el tema sobre las casas en Aire Mar, ya que dijeron que en marzo habría movimiento y no se ve nada.

Secplan señala que en lo que corresponde a la demanda que tiene la Municipalidad en contra de los propietarios, eso ya va a un juicio oral que es el veintidós del presente mes en Quillota. Agrega que la semana pasada ya tuvieron la preparación de juicio con la Fiscalía Local de La Ligua en cuanto al procedimiento jurídico.

Por otro lado se solicitó a la Seremi de Vivienda el auxilio de la Fuerza Pública para ejecutar los Decretos de demolición que ya están tramitados y la Seremi contestó que no les correspondía a ellos y aludió la responsabilidad de encabezar la medida y la remitió al Gobernador Provincial.

Concejal Fernández sobre el tema consulta si está definido, cuantas casa estarían para la demolición.

Secplan responde que son doce propiedades.

Concejal Fernández agrega que en cada propiedad hay un número importante de casas, consulta qué pasa con las otras propiedades.

Secplan señala que en el intertanto desde que se Decretaron las demoliciones hasta que se hagan efectivas, el Director de Obras ha tomado la resolución de priorizar la acción judicial, mientras no se pueda ejecutar realmente las que ya estaban Decretadas, no han querido avanzar en nuevas órdenes.

Concejal Fernández señala que si se están pidiendo demolición para diez por ejemplo, pero al final van a demoler diez pero quedará gran cantidad, por lo tanto él no sabe si efectivamente se puede ampliar eso porque sería lo lógico.

Asesor Jurídico solamente quiere precisar algo en relación a la consulta. Indica que son doce parcelas o doce roles respecto de los cuales se está ordenando la demolición, el número de viviendas que están construidas al interior de los doce roles es indeterminado, por lo tanto se podría estar hablando de doce como de seiscientos, lo importante saber que son doce los roles que están con demolición, pero todos saben que prácticamente han hecho casas en sitios de doscientos metros y cada rol se está hablando que son parcelas de una hectárea, por lo tanto se puede enfrentar a que dentro de una de esas parcelas, hayan veinte, treinta o cuarenta casas con más facilidad.



Concejal Fernández señala que en base a esa respuesta, consulta si no hay más roles que tengan demolición.

Asesor Jurídico responde que son sólo los doce originales, tal como lo señaló el Alcalde (s) lo que ocurre es que el Director de Obras ha autorizado a avanzar en lo que se está, para una vez que hayan hecho el camino, partir con el resto porque ese será bastante más fácil la tramitación.

Concejal Olivares señala que dos vecinos de Pullally le solicitaron si podía comunicar que tienen un problema con la Plaza de la lechería porque llevan tan poco tiempo que se hizo esa plaza y señalan que los niños ya no pueden salir a jugar porque se produjo un socavón que está en muy malas condiciones, por lo tanto solicita la reparación.

Secplan señala que la empresa retiró el pasto sintético para ver qué pasaba abajo.

Concejal Fernández consulta quien ejecutó el proyecto.

Secplan señala que se diseñó una plaza y a continuación de la plaza hubo un acuerdo entre la administración para construir ese espacio, que en el fondo se había planteado originalmente como una área de juegos infantiles que se denominó mini cancha, pero esta se entendió como multicancha y finalmente se contrató la instalación del pasto sintético a una empresa que había ejecutado el desarrollo de la plaza. Además señala lo que sucedió en ese sector en particular es que debido a las intensas lluvias, se descendió una red de agua, por lo tanto no es responsabilidad de la empresa quien fue que ejecutó la parte superficial del pasto sintético y la solución ya está conversada y será ejecutada a la brevedad.

Concejal Fernández consulta que empresa lo ejecutaría.

Secplan responde que la empresa de las áreas verdes.

Concejal Leiva señala que en Pullally se va a realizar el segundo diálogo ciudadano donde viene el Seremi de Agricultura y de Salud para ver el tema de aguas tratadas y su uso en el riego. Indica que en la primera sesión de participación ciudadana se trató el tema con la Superintendencia de Servicios Sanitarios que tuvo una buena exposición, pero como hoy día siguen los problemas, es importantísimo que la Municipalidad participe, al igual que los Concejales. Agrega que se trata de un tema medioambiental, de riego, de desarrollo que es muy importante para el campesino, por lo tanto están todos invitados a esa reunión que es el día de mañana en el Club Deportivo a las cinco de la tarde.

Concejal Fernández considerando el término del periodo estival solicita si se puede informar respecto de los resultados del cobro de parquímetros, en términos tanto financieros como administrativos, como por ejemplo, cuanto fue la cantidad de ingresos y egresos, cuales personas se contrataron, cuanto se les pagó a los funcionarios, más o menos para poder tener y poder evaluar cuál fue el resultado de aquello y manifiesta nuevamente la propuesta que le hizo a la Alcaldesa de poder entregar en concesión o en administración al Cuerpo de Bomberos el cobro de los estacionamientos, básicamente



por el hecho que es una institución sin fines de lucro y todo aporte o recaudación que se haga, va a ir en beneficio de Bomberos y de la comunidad, por lo tanto lo reitera nuevamente para que se pueda estudiar.

Además señala que hoy es el día internacional de la mujer, saluda a la Concejal y Alcaldesa quien no está presente y a todas las mujeres de la comuna, cree que es un día muy importante internacionalmente, en el sentido de que el ocho de Marzo fue un día en el cual las mujeres se reunieron de distintos países para ver el tema de sus derechos, más allá de poder entregarles una flor, poder efectuar algún show artístico, cosas que efectúan a veces los Municipios, cree que es el momento de que la Municipalidad, los Concejales, las organizaciones puedan reflexionar sobre este día que es un día en el cual a la mujer más que valorarla a lo mejor con algún regalo o con un tema de ayuda, cree que es valorable en sus derechos, cree que las mujeres han recuperado sustancialmente partes importantes, ya que hay mujeres Presidentas, Concejales, Ministras en fin, pero cree que es importante también reconocer la labor que hacen como por ejemplo, la mujer del pescador o dueñas de casas que desarrollan la labor diariamente por sus familias, por sus maridos, por su trabajo o por mantener su familia, por lo tanto quiere expresarle a las mujeres presentes y a la comuna en general su saludo, además lo hizo por Facebook y personalmente ojalá con las que están presentes, poder transmitir su saludo que es tan importante para la mujer.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 16:35 horas.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to council members or officials, positioned to the right of the text. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing as simple loops and others as more intricate scribbles.


  
**MAURICIO TAPIA REINOSO**  
Concejal – Presidente

  
**CECIL LEIVA TRIGO**  
CONCEJAL

  
**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
CONCEJAL

  
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
CONCEJAL

  
**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
CONCEJAL

  
**RODRIGO REINOSO REINOSO**  
CONCEJAL

  
**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de Marzo del 2017